



Elena José Lozano Bleda (1 de 2)  
Concejal  
Fecha Firma: 28/12/2018  
HASH: bd415e688a8a9e97db0af413ae1023

Marta Sarrion Gómez (2 de 2)  
Secretaria  
Fecha Firma: 28/12/2018  
HASH: d2bd0a49e850e31bb24ac604cb0c3140



**DECRETO.-** En relación al expediente n.º 6570/2018, que se tramita respecto a CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA LA UNIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa.

**VISTO:** Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se prevé la concesión directa (artículo 22.2a) al estar prevista nominativamente en el Presupuesto Gral. del Excmo. Ayuntamiento de La Unión)

Ley 7/2005 de 18 de noviembre de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

**CONSIDERANDO:** Que la Asociación Deportiva La Unión tiene como finalidad esencial el contribuir a la promoción, fomento y desarrollo de las actividades deportivas, en este caso fútbol y voleibol, facilitando el acceso a los ciudadanos a la práctica de dichas actividades deportivas como medio para garantizar el desarrollo integral de la persona.

**CONSIDERANDO:** Que existe voluntad de colaboración y cooperación entre los firmantes de dicho convenio, estando ambos interesados en sumar el máximo esfuerzo posible en el diseño de la ejecución de esa participación deportiva y en una promoción de la actividad física, que se encauce en el desarrollo íntegro de los ciudadanos.

Visto el informe emitido por el Departamento de Intervención.

En uso de la delegación de competencias efectuada por el Sr. Alcalde-Presidentencia, mediante Decreto nº 551, modificado por Decreto 861 de fecha 4 de Julio de 2018, a favor de esta Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, por la presente se propone:

**PRIMERO.-** Autorización y disposición de gasto por importe de 10.000 euros en la aplicación presupuestaria n.º 030.340.48011 "transf. Ctes. Asoc. Deportiva La Unión" a favor de la Asociación Deportiva La Unión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**SEGUNDO.-** Procédase a la firma del Convenio propuesto entre la Asociación Deportiva La Unión y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión. Finalizado dicho trámite, la Asociación Deportiva La Unión, representada por D.





Carlos Alberto Pineda Granja, vendrá obligada a lo dispuesto en las clausulas acordadas en el mismo.

**TERCERO.-** Que se notifique a la Asociación Deportiva La Unión, así como comunicación de resolución a la Intervención de Fondos Municipal, una vez se dicte resolución por la Concejalía de Hacienda.

En La Unión, a la fecha de la firma. La Concejal Delegada de Economía y Hacienda, Dña. Elena J. Lozano Bleda.

Lo manda y firma la Concejal-Delegada de Economía y Hacienda, en La Unión a fecha de la firma, de lo que como Secretaria doy fe.

DECRETOS

Número: 2018-1735 Fecha: 28/12/2018



Cód. Validación: 5SQT6RNMZPKA8ED6563FNH5NR | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2